

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
Enero, febrero y marzo de 2021

“Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019”

CONTROL INTERNO

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones

4 de junio de 2021

CONTENIDO

I. OBJETIVO	4
II. ALCANCE	4
III. METODOLOGÍA	4
IV. MARCO JURÍDICO	4
1. Prestación de servicios	6
2. Nómina	6
2.1 PLANTA FIJA	7
2.2 PLANTA TEMPORAL	8
2.3 PLANTA TRANSITORIA	8
2.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	8
2.5 BONO NAVIDEÑO	8
2.6 CAPACITACIONES	8
2.7 BIENESTAR	9
2.8 FONDOS EDUCATIVOS	9
2.9 ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	9
3. COMISIONES	9
4. HORAS EXTRAS	9
5. COMPENSATORIOS	10
6. VACACIONES PAGADAS EN DINERO	10
7. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS	11
8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11
9. TELEFONÍA CELULAR	11
10. TELEFONÍA FIJA	12
11. VEHÍCULOS OFICIALES	12
12. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	13
13. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	13
14. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO	15
15. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	16
16. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	21
17. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS	21
18. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS	21

19. EVENTOS Y CONMEMORACIONES.....	21
20. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP	21
20.1 ENERGÍA ELÉCTRICA.....	21
20.2 ASEO	23
20.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	24
21. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD	25
22. TRANSPORTE	25
23. SEGUROS	26
24. PLAN DE AUSTERIDAD	26
V. OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES	27
VI. RECOMENDACIONES.....	27

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2021

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la adecuada aplicación de los criterios y principios del gasto público establecidos en el Decreto 1068 de 2015 del orden Nacional y el Decreto 492 de 2019 del orden Distrital y emitir recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de los controles

II. ALCANCE

El seguimiento está orientado a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en el Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 comparativo con el 01 de enero al 31 de marzo de 2021. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones.

III. METODOLOGÍA

Se solicitó información por medio de oficio radicado 202111200022783 de fecha 12/04/2021 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones. Solicitando información de los meses de enero, febrero y marzo de las vigencias 2020 y 2021 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros, entre otros. Las dependencias dieron respuesta a la solicitud de información mediante los memorandos radicado 202111400023863 del 15/04/2021 Oficina Asesora de Comunicaciones, radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirectora Administrativa y Oficina Asesora de Planeación y radicado 202111600028163 del 29/04/2021 Oficina TIC.

IV. MARCO JURÍDICO

La Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 realizó el presente informe de seguimiento a las políticas de austeridad del gasto público de la Caja de la Vivienda Popular del primer trimestre de la vigencia 2020 y 2021 tomando como referencia la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993 - “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 – “Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 734 del 5 de febrero de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 “Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 066 y 2474 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 1738 de 1998 - “Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2445 de 2000 - “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 381 de 2006 - “Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.
- Decreto Nacional 984 de 2012 - “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 – “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 – “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.

1. Prestación de servicios

MES	Prestación de Servicios Profesionales Primer Trimestre 2020		Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Primer Trimestre 2020		Prestación de Servicios Profesionales Primer Trimestre 2021		Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Primer Trimestre 2021		Total	
	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)
Corte a Enero 31	104	\$ 1.352.049.774	22	\$ 130.055.154	0	\$ 0	0	\$ 0	126	\$ 1.482.104.928
Corte a febrero 28	145	\$ 1.891.091.335	50	\$ 298.169.917	150	\$ 5.520.376.614	38	\$ 719.502.071	383	\$ 8.429.139.937
Corte a marzo 31	12	\$ 531.152.036	3	\$ 28.001.844	112	\$ 3.595.469.138	20	\$ 363.057.713	147	\$ 4.517.680.731
TOTAL	261	\$ 3.774.293.145	75	\$ 456.226.915	262	\$ 9.115.845.752	58	\$ 1.082.559.784	656	\$14.428.925.596

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Se puede observar que en el mes de enero de 2021 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, a diferencia del año 2020 que se suscribieron 104 por un valor total de \$1.352.049.774.

Por otra parte, en el mes de febrero del año 2021 se presentó un aumento en los contratos de prestación de servicios profesionales pasando de 145 contratos suscritos por un valor total de \$ 1.891.091.335 en el 2020 a 150 contratos suscritos por un valor total de \$ 5.520.376.614 en el 2021, porcentualmente un aumento de 3.33% en el número de contratos de una vigencia a otra en el mes de febrero.

En el mes de marzo del año 2021 se presentó un aumento en los contratos de prestación de servicios profesionales pasando de 12 contratos suscritos por un valor total de \$ 531.152.036 en el 2020 a 112 contratos suscritos por un valor total de \$ 3.595.469.138, porcentualmente un aumento de 89.28% en el número de contratos de una vigencia a otra en el mes de marzo.

Con respecto a los contratos de prestación de servicios de apoyo, se observa que en el primer trimestre de 2021 se presentó una disminución en los contratos suscritos respecto al mismo periodo de 2020, pasando de 75 contratos suscritos por valor de \$456.226.915 en el 2020 a 58 contratos suscritos por valor de \$ 1.082.559.784 en el 2021, reflejándose una variación porcentual del 48,2% en el número de contratos de una vigencia a la otra.

La Subdirección Administrativa valida que los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tengan la certificación de talento humano de inexistencia o insuficiencia de personal de planta.

De acuerdo a lo establecido en la resolución 061-2020 en su artículo 5 se observó que en la CVP no se tiene contratado personal altamente calificado y/o con honorarios superiores al Director General (*"Por la cual se establecen los valores de referencia para honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la CVP y se dictan otras disposiciones"*).

2. Nómina

Mediante memorando 202111200022783 de fecha 12/04/2021, esta Asesoría solicitó el reporte del aplicativo SIDEAP, información de planta fija, planta temporal, planta transitoria, comisiones, horas extras, compensatorios, vacaciones pagadas en dinero, interrupción de vacaciones, viáticos y gastos de viaje, bono navideño, capacitaciones, bienestar, fondos educativos y estudios técnicos de rediseño institucional y concurso de méritos. Correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 indicando lo siguiente:

2.1 PLANTA FIJA

La Caja de Vivienda Popular, a 31 de marzo de 2021 cuenta con una planta fija de personal de 70 empleos, 2 de los cuales tienen la connotación de cargo suprimido con fuero no levantado.

En el mes de enero de 2021, la Entidad contaba con tres (3) vacantes definitivas, correspondientes a dos cargos de libre nombramiento y remoción adscritos al Despacho del Director, conductor y secretaria y un cargo Profesional de carrera administrativa. De igual manera tres (3) vacantes transitorias, correspondientes a dos cargos asistenciales de carrera administrativa, secretaria y conductor ya que los titulares de los cargos se encontraban en comisión del servicio y un cargo técnico por encargo de su titular.

En enero de 2021 se realizó la provisión de un empleo de nivel asistencial, secretaria, con listas de elegibles entregada por la CNSC.

En el mes de febrero de 2021, adicional a las 3 vacantes definitivas de enero, se incluye un cargo de libre nombramiento y remoción correspondiente al Jefe de la Oficina TIC y un cargo de secretaria de Carrera Administrativa, las tres (3) vacantes transitorias continúan igual.

En el mes de marzo de 2021, se incluye una nueva vacante definitiva correspondiente a un profesional universitario de carrera administrativa, y se adicionan dos vacantes transitorias en cargos asistenciales de carrera administrativa por encargos de sus titulares.

La Entidad se encuentra incluida dentro de un concurso abierto de méritos para 2021 para proveer un empleo de Profesional Universitario, vacante en forma definitiva.

En el primer trimestre de 2021, las vacantes definitivas se dan como consecuencia de renunciaciones en empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa. Se provee un empleo de Secretario con lista de elegibles entregada por la CNSC.

Por otra parte, se encargó al funcionario Ricardo Sánchez en el cargo de Técnico el día 1 de marzo de 2021, en el cargo de Secretario 440-10 Operativo 134-02 fue encargada la funcionaria Amanda Casadiego el 1 de marzo de 2021, el cargo de Conductor 440-04 sigue vacante y cargo de Profesional Universitario (trabajador oficial) está vacante definitivamente.

En el siguiente cuadro, se muestran los campos denominados provistos, vacante definitiva y vacante transitoria para las vigencias 2020 y 2021:

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2020			CANTIDAD 2021		
	MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA
ENERO	65	5	0	67	3	3
FEBRERO	66	4	0	67	5	3
MARZO	68	2	0	65	6	5

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal o en otro cargo de planta fija.

2.2 PLANTA TEMPORAL

A 31 marzo de 2020 se encontraban provistos 59 cargos y 5 vacantes. Al 31 de marzo de 2021 no hay planta temporal la cual culminó la vigencia el 31 de octubre de 2020.

PLANTA TEMPORAL	CANTIDAD 2020		CANTIDAD 2021	
	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO	VACANTES
ENERO	60	4	0	0
FEBRERO	59	5	0	0
MARZO	59	5	0	0

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

En 2020 y 2021 no se ha provisto ningún empleo con listas de elegibles entregada por la CNSC.

2.3 PLANTA TRANSITORIA

La entidad durante los años 2020 y 2021 no contó con planta transitoria.

2.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

La entidad durante el año 2021 no ha otorgado comisiones al interior o exterior del país, lo cual no generó pagos por este concepto.

2.5 BONO NAVIDEÑO

Para el primer trimestre del periodo 2021, no se realizó entrega de bonos navideños.

2.6 CAPACITACIONES

La Subdirección Administrativa informa que durante el primer trimestre de 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones ofrecidas por servicio civil:

Nombre de Capacitación	Fecha de divulgación
Evaluación de desempeño laboral	25 de enero
¿Construir o crear sobre lo construido?	28 de enero
Taller de herramientas para el manejo del conflicto en la vida cotidiana	10 de febrero
Diseño y administración de bases de datos relacionales SQL	10 de febrero
Fundamentos del big data	10 de febrero
Gestión de proyectos TIC	10 de febrero
Prototipar y no morir en el intento	5 de marzo
Aprende a conversar	17 de marzo
Acoso laboral y acoso sexual laboral	17 de marzo
Plan distrital de desarrollo	17 de marzo
Capacitaciones sobre Derechos Humanos	8 de abril
Acoso laboral y acoso sexual laboral	15 de abril
Consumo amigable con el ambiente	15 de abril

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

2.7 BIENESTAR

La Caja de Vivienda Popular realizó las siguientes actividades de Bienestar:

- Día de la Mujer
- Aniversario Caja de la vivienda Popular
- Día del hombre
- Actividades Recreativas (Invitación a los servidores públicos a la participar de la actividad liderada por la Caja de compensación familiar COMPENSAR “COMPETIR PARA COMPARTIR”).

Por parte del DASC, no se realizaron actividades de bienestar

2.8 FONDOS EDUCATIVOS

La Caja de la Vivienda Popular para el primer trimestre de 2020 y de 2021, no realizó ni tiene canalizados recursos a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE.

2.9 ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL

Durante el primer trimestre de los años 2020 y 2021 no se presentaron estudios de rediseño institucional para estos periodos

3. COMISIONES

En el mes de marzo de 2021 se encuentran dos funcionarios de la entidad en comisión de Servicios en el Despacho del Director de la entidad la funcionaria Tuly Morón Secretaria Ejecutiva, es titular del empleo de Secretaria hasta el 12 de mayo de 2021 y Jorge Piedrahita, Conductor hasta el 31 de mayo de 2021.

PLANTA FIJA	COMISIONES 2020	VALOR (\$)	COMISIONES 2021	VALOR (\$)
MES				
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	0	0	2	0

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

4. HORAS EXTRAS

Durante el mes de enero de 2021 la Caja de la Vivienda Popular presento un incremento del 5.99% en el pago de horas extras comparado con el mismo periodo de 2020. Para el mes de febrero del 2021 se presentó una reducción de un 6,81% en el pago de horas extras al Conductor de la Dirección General y para el mes de marzo de 2021 se generó un valor por concepto de horas extras de \$981.306, comparado con el año 2020 donde no se canceló ningún valor por este rubro.

HORAS EXTRAS	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)	
ENERO	909.876	967.849	57.973	5.99%
FEBRERO	189.065	177.007	-12.058	-6,81%
MARZO	0	981.306	981.306	100%

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

5. COMPENSATORIOS

Durante el primer trimestre de 2021 se presentó una disminución de los compensatorios en los meses de febrero y marzo por el no reconocimiento y pago de las horas extras al Conductor que hoy se encuentra en comisión en la Dirección General en el mes de marzo del primer trimestre de 2021 se generaron 14 horas extras.

COMPENSATORIOS	HORAS	2020 (\$)	HORAS	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE
					Y/O DISMINUCIÓN (\$)	
ENERO	56	436.641	0	-	436.641	-100 %
FEBRERO	32.5	8.350.384	0	-	8.350.384	-100 %
MARZO	0	-	14	109.115	109.115	100 %

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

6. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	\$ 2.020	\$ 2.021	OBSERVACIONES
ENERO	\$ 28.015.387	\$ 56.469.267	2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Javier Hernando Salinas, Lino Roberto Pombo y Oscar Eduardo Pinilla 2021 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas a los exfuncionarios: Sandra Hernández, Leidy Flórez., Carmen Duarte, Diana Ortega, Clara Jiménez, Graciela Zabala, Tatiana Cruz y William Zapata.
FEBRERO	\$ 11.583.866	\$ 24.784.186	2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Daisy Garzón, Nixon Duarte y Omar Daza de la planta temporal Proyecto 3075. 2021. Vacaciones no disfrutadas y pagadas a los exfuncionarios Graciela Zabala, Yolanda Marín, Ricardo Castro, Henry Solís, Lizeth Vargas, Marisol Malagón. Ma. Mercedes Laverde.
MARZO	\$ -	\$ -	2020 - No se canceló en el mes de marzo, vacaciones en dinero a ningún exfuncionario. 2021. No se canceló en el mes de marzo vacaciones en dinero a ningún servidor o ex-servidor de la entidad.

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

La Subdirección Administrativa informa que en el 2020 se pagaron vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Javier Hernando Salinas, Lino Roberto Pombo y Oscar Eduardo Pinilla.

En el 2021 se evidencio vacaciones no disfrutadas y pagadas a los exfuncionarios: Sandra Hernández, Leidy Flórez, Carmen Duarte, Diana Ortega, Clara Jiménez, Graciela Zabala, Tatiana Cruz y William Zapata.

En el mes de febrero del 2020 se observa vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Daisy Garzón, Nixon Duarte y Omar Daza de la planta temporal Proyecto 3075.

En el 2021 se evidencio vacaciones no disfrutadas y pagadas a los exfuncionarios Graciela Zabala, Yolanda Marín, Ricardo Castro, Henry Solís, Lizeth Vargas, Marisol Malagón. Ma. Mercedes Laverde.

En el mes de Marzo 2020, no se canceló vacaciones en dinero a ningún exfuncionario. 2021. No se canceló en el mes de marzo vacaciones en dinero a ningún servidor o ex-servidor de la entidad.

Para las vigencias 2020 y 2021 en el primer trimestre analizado, se presentaron interrupción de vacaciones la siguiente cantidad de actos administrativos expedidos:

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2020	2021	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE (%)
ENERO	5	1	-4	-20
FEBRERO	0	2	2	100
MARZO	1	1	0	0

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

En el mes de enero del año 2020 se realizó la interrupción de las vacaciones a cinco funcionarios y para 2021 durante el mismo periodo se presentó la interrupción de vacaciones solo un funcionario, en el mes de febrero de 2021 se presentó la interrupción de un funcionario, pero dos veces y en el mes de marzo una sola interrupción.

La Subdirección Administrativa informo mediante correo electrónico del 21 de enero de 2021 que *“La cuantificación de las interrupciones o aplazamientos de vacaciones en el trimestre no es factible realizarlo, porque el sistema PERNO no tiene claro al momento de nuevo disfrute si el funcionario las reanuda en el mismo periodo fiscal o en otro diferente y si estas se ven afectadas por el pago de otros factores salariales”*.

7. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

La Caja de la Vivienda Popular durante el primer trimestre de 2020 no realizó directamente o a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC concursos públicos abiertos de méritos. En el 2021 la CNSC dio inicio a la convocatoria denominada "Distrito Capital 4" para proveer los empleos con vacancia definitiva de 32 entidades distritales, entre las cuales se encuentra la CVP con la oferta de un empleo vacante definitivamente denominado Profesional Universitario código 219 grado 03.

8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Servicio Administrativo Contratado	Primer Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021
MES		
ENERO	\$ -	0
FEBRERO	\$ -	0
MARZO	\$ -	0

La Oficina TIC informa que durante el primer trimestre de 2021 no se adquirieron equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

9. TELEFONÍA CELULAR.

Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (D. General, Oficina de Comunicaciones, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos, Celufijo D. de Reasentamientos y S. Administrativa
Resolución interna de asignación y uso de las líneas celulares	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td, Ws + Line
Registro del almacén general de los equipos asignados: Inventario consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

TELEFONÍA MÓVIL	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDENES DE PAGO 2020	ORDENES DE PAGO 2021
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)			
ENERO	592.851	658.081	65.230	9.91%	56	12
FEBRERO	1.496.531	486.940	-1.009.591	-207.33%	1593	779
MARZO	657.879	492.878	-165.001	-33.48%	3462	

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Se puede evidenciar que durante el mes de enero de 2021 se presentó un incremento del 9.91% con respecto a los consumos del mismo periodo durante la vigencia 2020, mientras que en el mes de febrero del 2021 se presentó una disminución importante en el consumo del 207.33% con respecto al mismo mes del año 2020, igualmente durante el mes de marzo de 2021 se presentó una disminución del 33.48% en comparación con el mes de marzo de 2020.

Nota: Para el mes de febrero de 2020 en la factura No. EC- 192832746 se registra el cobro de otras facturas en el mes por valor de \$859.850, correspondiente a la adquisición y activación inmediata del teléfono y línea telefónica nueva solicitada para el Director General, la cual a la fecha ya no se encuentra en servicio.

10. TELEFONÍA FIJA

Empresa:	E.T.B.
Cantidad de líneas:	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO Compuesto por 30 líneas
Tipo de plan:	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor:	\$5.960.000 (valor promedio mensual) ”.

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

La Subdirección Administrativa informo que “*Existen mecanismo de control y bloqueo en los teléfonos con restricciones para llamada a celular y larga distancia nacional e internacional. La única línea habilitada para llamar a celular es la del fax que está en poder de la subdirección financiera y requiere de un código para hacer llamadas. El uso de las líneas es un mecanismo interno realizado por la oficina TIC conforme al requerimiento solicitado por las Dependencias de la CVP*”.

TELEFONÍA	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)	
ENERO	5.963.020	5.959.470	-3.550	-0,06%
FEBRERO	5.989.290	5.948.360	-40.930	-0,69%
MARZO	5.969.030	5.958.690	-10.340	-0,17%

Durante la vigencia 2021 se presentaron disminuciones en los consumos durante el primer trimestre del año con respecto al mismo periodo del 2020 de 0.06% en el mes de enero, 0.69% en el mes de febrero y 0.17% en el mes de marzo.

11. VEHÍCULOS OFICIALES

Se tiene el suministro de combustible, bajo el siguiente contrato:

# DE CONTRATO	Contrato ODC 64018 de 2021
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

A la fecha La Caja de Vivienda Popular tiene un contrato de suministro de combustible suscrito para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular identificado con el número ODC 64018 de 2020 con la organización Terpel S.A, cuyo objeto es “Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular” por valor de \$6.890.000, con una fecha de inicio del 16 de febrero de 2021 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo al vehículo propio de la Caja de la Vivienda Popular, el consumo de combustible, muestra:

VEHÍCULOS OFICIALES POR COMBUSTIBLE				
MES	CONSUMO POR MODELO Y CILINDRAJE 2020	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS 2020	CONSUMO POR MODELO Y CILINDRAJE 2021	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS 2021
ENERO	539.051	1.487	106.338	299
FEBRERO	75.987	207	194.042	897
MARZO	-	-	308.102	801

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Durante el mes de enero de 2021 se presentó un promedio de kilómetros recorridos de 299, una disminución con respecto al mismo periodo de 2020 el cual fue de 1487, por otra parte, durante el mes de febrero de 2021 se presentó un consumo de 897 kilómetros, un aumento respecto al mismo periodo del año 2020 el cual fue de 207.

Finalmente, en el mes de marzo de 2021 se observó un aumento de 801 con respecto al año 2020 en el mes de marzo el cual fue de 0.

Para la vigencia de 2021 en los meses de enero a marzo, se denota un promedio de consumo \$202.827 en el valor del combustible.

Combustible por (Vehículo)	2020 (\$)	2021 (\$)	Variación \$	Variación %
ENERO	539.051	106.338	432.713	-406.92%
FEBRERO	75.987	194.042	118.055	60.84%
MARZO	-	308.102	308.102	100%
Totales	615.038	608.482	-6.556	-1.08

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Se observa que se presentó una disminución importante en la variación entre la vigencia 2020 al 2021 durante el mismo periodo de 406.92% en el mes de enero, un aumento de 60.84% en el mes de febrero y un aumento del 100% en el mes de marzo esto debido principalmente a que en el año 2020 durante este periodo inicio el periodo de aislamiento y trabajo en casa.

12. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Desde la Subdirección Administrativa se informa que la Caja de la Vivienda popular para la vigencia no ha adelantado la adquisición de vehículos y/o maquinaria.

13. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

En la vigencia 2019 se suscribió el Contrato No. 626 de 2019 con la empresa SOLUTION COPY LTDA cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO,

ENCUADERNACIÓN Y FOTOPLANOS QUE REQUIERA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS el cual se encuentra en ejecución, con fecha de inicio del 31 de julio de 2019 y fecha de terminación el 30 de enero de 2020, con un plazo de ejecución 6 meses.

Se ha realizado (10) diez modificaciones al contrato, 3 adiciones por valor de \$30.000.000, \$8.500.000 y \$6.000.000 y (7) siete prorrogas que se relacionan a continuación:

- Prorroga 1: Dos (2) meses hasta marzo de 2020
- Prorroga 2: Tres (3) meses hasta junio 30 de 2020
- Prorroga 3: Tres (3) meses hasta septiembre 30 de 2020
- Prorroga 4: Dos (2) meses hasta noviembre 30 de 2020
- Prorroga 5: Tres (3) meses hasta febrero 28 de 2021
- Prorroga 6: Dos (2) meses hasta abril 30 de 2021
- Prorroga 7: Un (1) mes hasta mayo 31 de 2021

La CVP justifica dichas prorrogas, en virtud, a que se ha visto afectada la prestación del servicio ante la emergencia sanitaria, aislamiento preventivo obligatorio y las cuarentenas sectorizadas y busca con la prorroga garantizar la continuidad en el servicio cuando este sea requerido. Adicionalmente a esto, los recursos del mismo no se han ejecutado en su totalidad.

Los equipos utilizados para la prestación de este servicio son de última tecnología, la capacidad de fotocopias por minuto es de 75 o superior, impresión de buena calidad y cuentan con el mecanismo de ahorro de energía cuando las máquinas están en reposo o no están en uso, el consumo promedio de las máquinas en funcionamiento es inferior a 1,28 kw y cumplen con las siguientes especificaciones técnicas:

CONTRATO No. 626 de 2019	
Modelo	Mínimo 2016 o superior
Tecnología	Laser, mono componente
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas
Tamaño máximo de original	A3
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior
Sistemas Dúplex	Si
Finalizador	Si
Disco Duro	160 GB
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Consumo de fotocopias durante la vigencia 2020 y 2021

Fotocopias				
Meses	Vigencia 2020 (\$)	Vigencia 2021 (\$)	Variación (\$)	Variación %
ENERO	10.067.787	3.775.332	-6.292.455	-166,67%
FEBRERO	7.266.344	2.456.448	-4.809.896	-195,81%
MARZO	2.254.740	2.629.616	374.876	14,26%
Totales	19.588.871	8.861.396	10.727.475	-121,05%

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

El servicio de fotocopiado para el primer trimestre del año 2021 entre los meses de enero a marzo presento una disminución de (\$10.727.475), con respecto al año 2020, en razón a la emergencia sanitaria, el servicio de fotocopiado se ha prestado de acuerdo a las necesidades de la Entidad y algunos meses debido a las cuarentenas sectorizadas y aislamiento, no se prestó el servicio.

La Subdirección Administrativa informo que La Caja de la Vivienda Popular actualmente cuenta con un software de control de impresión instalado en las impresoras, en algunas impresoras el registro que se puede generar de las mismas es el contador interno de fábrica.

14. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO

La Subdirección Administrativa informó que como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad y basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 "por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", implementó como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, vigente desde el 18 de Noviembre de 2019, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación, con el cual se realizan entre otros los siguientes controles:

Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad, para una adecuada identificación y control en la administración de estos, donde se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del registro presupuestal, copia del acta de recibo a satisfacción) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, con el cual se tramita el pago de los mismos.

Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitaron estos elementos. Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.

La entidad definirá y estimará su stock de inventarios de elementos de consumo, de acuerdo con el seguimiento realizado por los supervisores de los contratos de suministros, y según las solicitudes realizadas por las distintas dependencias, teniendo en cuenta factores como características de los elementos o bienes de consumo, el volumen periódico de los mismos, tipo de elemento, fechas de vencimiento entre otros.

15. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET

La oficina de TIC (Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC) informa que se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet.

(X= está bloqueado)

CATEGORÍA	APLICACIONES WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Botnet (robots informáticos)	X	X	X	X	X
Negocios					
Nube.IT					
Colaboración					
Correos electrónicos					X
Juegos	X	X	X	X	X
Interés General					
Dispositivos Móviles					
Servicios de red					
Punto a punto-P2P	X	X	X	X	X
Proxy	X	X	X	X	X
Acceso Remoto	X		X	X	X
Redes sociales		X	X		X
Almacenamiento en la nube					
Actualizaciones		X			X
Video/Audio			X		X
Voz IP	X	X	X		X
Industrial					
Otros sitios web					
Otras aplicaciones conocidas					
Otras aplicaciones desconocidas	X	X	X	X	X

Fuente: Radicado 202111600028163del 29/04/2021 Oficina TIC

La política se refuerza con el perfilamiento de perfiles de navegación:

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP invitados
Riesgo de seguridad					
Sitios Web maliciosos	X	X	X	X	X
Suplantación	X	X	X	X	X
Spam URLs	X	X	X	X	X
DNS dinámicos	X	X	X	X	X
Contenido de Adultos					
Creencias alternativas	X	X	X	X	X
Aborto	X	X	X	X	X
Material para adulto	X	X	X	X	X
Organizaciones de defensa	X	X	X	X	X
Juegos	X	X	X	X	X
Desnudos y sugestivos	X	X	X	X	X
Pornografía	X	X	X	X	X
Citas	X	X	X	X	X
Venta de Armas	X	X	X	X	X
Marihuana	X	X	X	X	X
Educación sexual	X	X	X	X	X
Alcohol	X	X	X	X	X
Tabaco	X	X	X	X	X
Lencería y vestidos de baño	X	X	X	X	X
Deportes de casa y juego de guerra	X	X	X	X	X
Consumo de ancho de banda					

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP invitados
Descarga y uso libre de software			X	X	X
Intercambio de archivos y almacenamiento			X	X	X
Medios de transmisión y descargas-Streaming			X		X
Intercambio de archivos P2P	X	X	X	X	X
Internet, Radio y TV		X	X		X
Web telefonía IP		X	X	X	X
Intereses generales-Negocios					
Finanzas y bancos					
Motores y portales de búsqueda					
Organizaciones generales					
Negocios					
Seguridad de información y computadores					
Organizaciones de gobierno					
Información de tecnología					
Fuerzas armadas			X	X	X
Alojamiento Web					
Sitios Web seguros					
Alto Riesgo					

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP invitados
Abuso de drogas	X	X	X	X	X
Hacking	X	X	X	X	X
Ilegal o no ético	X	X	X	X	X
Discriminación	X	X	X	X	X
Violencia explícita	X	X	X	X	X
Grupos extremistas	X	X	X	X	X
Anulación de proxy	X	X	X	X	X
Plagio	X	X	X	X	X
Abuso de niños	X	X	X	X	X
Interés general-Personal					
Propagandas-Publicidad		X	X		X
Comercio		X	X		X
Juegos	X	X	X	X	X
E-mail basado en web					
Entretenimiento		X	X	X	X
Arte y cultura					
Educación					
Salud y bienestar					
Buscador de trabajo					
Medicina					
Noticias y entrenamiento					
Redes sociales		X	X		X
Organizaciones políticas					
Referencia					
Religiones	X	X	X	X	X

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP invitados
Compras	X	X	X	X	X
Estilo de vida y sociedad	X	X	X	X	X
Deportes	X	X	X	X	X
Viajes	X	X	X	X	X
Vehículos	X	X	X	X	X
Contenido dinámico					
Contenido sin sentido	X	X	X	X	X
Folclor					
Web Chat		X	X	X	X
Mensajería instantánea		X	X	X	X
Grupos y foros de noticias					
tarjetas digitales	X	X	X	X	X
Educación de niños					
Bienes raíces	X	X	X	X	X
Restaurantes y comidas	X	X	X	X	X
Sitios web personales	X	X	X	X	X
Contenido de servidores			X	X	X
Dominios alternativos			X	X	
Información personal		X	X	X	
subastas					X

Fuente: Radicado 202111600028163del 29/04/2021 Oficina TIC

16. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Valor Concepto Arriendos		
Mes	2020	2021
ENERO	\$ 20.690.914	\$ 19.288.248
FEBRERO	\$ 20.798.247	\$ 19.100.940
MARZO	\$ 21.323.404	\$ 19.100.940

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Se ejecutó en el primer trimestre del 2021, el contrato CVP-CTO-1137-2020 por valor de \$24.256.060, cuyo objeto "Contratar el mantenimiento y reparaciones locativas de la bodega, cuarto de papelería, obra PIGA de la Caja de la Vivienda Popular, terminando el pasado 11 marzo de 2021.

17. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

Durante el primer trimestre de 2020 y 2021 la Caja de Vivienda Popular por medio de la Oficina Asesora de Comunicaciones manifestó que no realizó impresiones de material POP, merchandising y/o publicitarios por parte de la Caja de la Vivienda Popular.

La elaboración de material para socializar las metas, servicios, trámites se realiza de acuerdo a lo establecido con los lineamientos de austeridad del gasto que se realiza en primera instancia y siempre que sea necesario a través de la Imprenta Distrital y buscando los principios de racionalización de papel, tintas y materiales de producción.

18. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS

Se identificó el contrato 1103 de 2020 por valor de \$ 11.700.000, suscripción anual cuyo objeto "Suscripción para acceder en línea a la versión digital de las publicaciones de LEGIS – MULTILEGIS, obras físicas, electrónicas, de forma de consulta a través de la dirección IP de la entidad, para mejorar la eficiencia y productividad de las dependencias y los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular", el cual fue ejecutado por la Dirección Jurídica.

19. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

No se realizó contratación para la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, que incluyan el servicio que incluyan el servicio o suministro de alimentos.

20. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP

20.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA ELÉCTRICA	2020 (\$)	2021 (\$)	Con órdenes de Pago		ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
			INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE		
ENERO	13.587.930	12.164.130	-1.423.800	-11.70%	1259	25
FEBRERO	12.903.110	13.177.810	274.700.	2.08%	5297	2696
MARZO	14.752.770	14.521.370	-231.400	-1.59	3427	

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Se evidencia una disminución entre los meses de enero y marzo de la vigencia 2021 de \$1.423.800 y \$231.400 respectivamente con respecto a la vigencia 2020.

Por otra parte, se observa un aumento en el pago de este rubro en el mes de febrero de \$274.800 comparado con el trimestre del año anterior.

Frente al primer trimestre del año 2020 se registró una disminución en el consumo de energía eléctrica en los meses de enero y marzo de un 11.70% y 1.59% respectivamente.

Consumo de energía eléctrica 2021 per cápita:

El consumo per cápita del servicio de energía eléctrica durante el primer trimestre del año 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

ENERGÍA ELÉCTRICA	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
ENERO	18720	20880	-2160	312	478	60.00	43.68	Durante el primer trimestre del año 2021 se registró una reducción en el consumo de energía eléctrica de 3120 kWh, frente al mismo periodo de la vigencia 2020; porcentualmente corresponde a una reducción del 5%. El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el primer trimestre del año 2021 fue de 51,79 kW/persona, cumpliéndose la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kWh/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio".
FEBRERO	19500	20040	-540	429	478	45.45	41.92	
MARZO	21360	21780	-420	428	478	49.91	45.56	

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa-OAP

Los periodos facturados del servicio de energía durante el primer trimestre de la vigencia 2021 son:

- 14 de enero de 2021 al 10 febrero de 2021.
- 10 de febrero de 2021 al 11 de marzo de 2021.
- 11 de marzo de 2021 al 13 de abril de 2021.

En enero de 2021 el valor de la factura de energía fue por \$12.164.130; con un consumo de 18720 kW/h, en el mes de febrero de 2021 el valor de la factura de energía fue por \$13.177.180; con un consumo de 19500 kW/h y en el mes de marzo de 2021 el valor de la factura de energía fue por \$14.251.370; con un consumo de 21360 kW/h.

Por otra parte, para el mes de enero de 2021 se presentó una variación porcentual de 11.70% inferior al pago realizado para el mismo mes de la vigencia 2020, en el mes de febrero de 2021 se presentó una variación porcentual de 2.08% superior al pago realizado para el mismo mes de la vigencia 2020 y para el mes de marzo de 2021 se presentó una variación porcentual de 1.93% inferior al pago realizado para el mismo mes de la vigencia 2020.

Para el primer trimestre de la vigencia 2021, se registró una reducción del 3120 kWh en el consumo de energía eléctrica, frente al mismo periodo de la vigencia 2020, esta reducción representa un ahorro del 4.98% en el consumo para el periodo reportado.

Respecto al consumo per cápita de energía durante el primer trimestre del año 2021, se obtuvo los siguientes datos:

Enero 2021: 60 kWh/persona frente a 44 kWh/persona de la vigencia 2020.
 Febrero 2021: 45 kWh/persona frente a 42 kWh/persona de la vigencia 2020.
 Marzo 2021: 60 kWh/persona frente a 46 kWh/persona de la vigencia 2020.

El promedio del consumo per cápita para el periodo reportado es 52 kWh/persona, de acuerdo a la política ambiental de la entidad, se evidencia reducción en el consumo de energía durante el primer trimestre **cumpliéndose la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kWh/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio"**.

La Oficina Asesora de Comunicaciones se difundió video sobre el ahorro de energía, este fue enviado por medio de correo masivo a todos los funcionarios y contratistas.

Durante el primer trimestre del año 2021 se registró un consumo total de 59580 kWh, frente a 20700 kWh del mismo trimestre del año 2020, obteniendo una reducción en el consumo de energía eléctrica de 3120 kWh; porcentualmente corresponde a una reducción del 4.98%.

20.2 ASEO

Con órdenes de pago						
ASEO	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
DICIEMBRE-ENERO	663.790	690.840	27.054	3.92%		24
ENERO-FEBRERO	697.685	735.180	37.495	5.10%	1260	2697
FEBRERO-MARZO	652.264	649.250	-3.014	-0.46%		

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Para el servicio de aseo, al comparar los periodos enero – marzo con las vigencias 2020 Vs 2021, se denota un aumento promedio de (\$61.535).

Clasificación de Residuos					
ASEO	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
			Y/O DISMUNICIÓN (\$), FRENTE A LA POLÍTICA AMBIENTAL		
DICIEMBRE - ENERO	663.790	690.840	27.050	4.08%	La entidad realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de recicladores de Chapinero ASOCHAPINERO con quien la CVP tiene vigente el Acuerdo de Corresponsabilidad, así mismo dicha asociación se encuentra reconocido por la UAESP.
ENERO - FEBRERO	697.695	735.181	37.486	5.37%	
FEBRERO - MARZO	652.264	649.250	-3.014	-0.46%	Para el primer trimestre 2021 se realizó la entrega de 1259 Kg de material aprovechable separados así: -Papel 354 Kg. -Cartón 448 Kg. -Plástico 221 Kg. -Vidrio 183 Kg. -Metal 53 Kg.

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Para el servicio de aseo se aprecia una variación porcentual en el pago de 3.06% para el periodo 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

Dentro de la información suministrada no se evidenciaron actividades con respecto al tema de manejo de residuos y aseo durante el primer trimestre de 2021.

20.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Con órdenes de pago						
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2020 (\$)	2021 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2020	ORDEN DE PAGO 2021
ENERO-FEBRERO	3.085.410	3.686.110	600.700	16.30%	3673	2708

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa-Subdirección Financiera

Para el primer trimestre de la vigencia 2021, el periodo facturado para el servicio de Acueducto y Alcantarillado corresponde del 30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021, según factura expedida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

El valor facturado para el primer trimestre del año 2021 fue de \$ 3.686.110 por un consumo de 671 m³.

Para el mismo trimestre de la vigencia 2020 se registró un consumo de 565 m³ y se pagó un valor de \$3.085.410, lo que representa una disminución porcentual del 16.30%, frente al pago registrado para el mismo periodo de la vigencia 2021.

Para el primer trimestre de la vigencia 2021 se presentó un aumento de 106m³ en el consumo de agua, comparado frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

Porcentualmente corresponde a un incremento del 15.79%; este incremento se debió a que para el año 2021 la Caja de la Vivienda Popular realizó adecuaciones locativas en el área del sótano para cual se requiere el uso de agua para llevar a cabo el desarrollo de las actividades en las adecuaciones realizadas.

En términos de consumo per cápita (CPC) el consumo de agua para el periodo reportado de la vigencia 2021 fue de 0,91, porcentualmente se presentó un incremento del 53%; este incremento puede deberse a las adecuaciones locativas realizadas en la entidad en el área del sótano, de acuerdo a lo anteriormente evidenciado para el presente trimestre reportado no se cumple con la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m³/ persona, durante el año".

Se realizó la charla ¿Sabías que 97% del agua del mundo es salada?

Para el primer trimestre del año 2021 no se evidenció ahorro en el consumo de agua, reflejándose un incrementó su consumo en 106 m³.

Consumo de Acueducto 2021 per cápita:

Consumo Per Cápita Vigencia 2021								Observaciones
ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	
ENERO-FEBRERO	671	565	106	741	956	0.91	0.59	<p>Durante el primer trimestre del año 2021 se registró un incremento de 106 m3 en el consumo de agua frente al mismo periodo de la vigencia 2020; porcentualmente corresponde a un incremento del 16%.</p> <p>El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el primer trimestre del año 2021 fue de 0,91 m3/persona, este resultado afecta el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/persona, durante el año".</p>

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa-OAP

21. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

Papelería		
2020	2021	Diferencia
13.983.038	-	- 13.983.038

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

Para el período 2021 no se adelantó proceso para la adquisición de elementos de consumo (Papelería).

22. TRANSPORTE

# DE CONTRATO	Contrato 836 de 2020
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
CONTRATISTA	PLATINO VIP SAS

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

El servicio de transporte para el primer trimestre del 2021 tuvo un aumento de (\$91.126.759) con respecto a la vigencia 2020. Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

Transporte (Camionetas)	2020 (\$)	2021 (\$)	Variación \$	Variación %
ENERO	51.475.300	69.942.845	18.467.545	26,40%
FEBRERO	61.938.600	75.098.411	13.159.811	17,52%
MARZO	35.252.667	94.752.070	59.499.403	62,79%
Totales	148.666.567	239.793.326	91.126.759	

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

23. SEGUROS

Para la vigencia 2020 en el siguiente cuadro, se observan las reclamaciones realizadas a la Compañía de Seguros, así:

ITEM	ASEGURADORA	POLIZA	RAMO AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCION	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0063/20 JOSÉ ANDRÉS RIOS VEGA	20/11/2020	20.000.000	Cerrado Sin Indemnización	Cerrado
2	La Previsora SA Compañía de Seguros	1008390	Responsabilidad Civil Gerencial	PROCESO DISCIPLINARIO No. 099-2020 EXPEDIENTE 049-2016. MAGALY CALA RODRIGUEZ.	19/11/2020	40.000.000	Pendiente Comentarios Asegurador / Ajustador	Abierto
3	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Grupo Vida	ITP MARIA CECILIA VERDUGO RACHES cc 46.352.647	16/12/2020	5.683.323	Pendiente por Documentos	Abierto
4	AXA Colpatría Seguros SA	8001482196	Responsabilidad Civil Gerencial	INVESTIGACION DISCIPLINARIA ER353078-17 PERSONERIA FUNCIONARIA HELGA MARIA RIVAS ARDILA APODERADO LAURA ESMERALDA ROMERO	23/08/2019	40.000.000		Cerrado
5	AXA Colpatría Seguros SA	8001482196	Responsabilidad Civil Gerencial	PRF 170100-0069-19 CONTRALORIA FUNCIONARIA HELGA MARIA RIVAS ARDILA APODERADO LAURA ESMERALDA ROMERO	23/05/2019	40.000.000		Cerrado
6	AXA Colpatría Seguros SA	8001482196	Responsabilidad Civil Gerencial	PRF 170100-0028-19 CONTRALORIA FUNCIONARIA HELGA MARIA RIVAS ARDILA APODERADO LAURA ESMERALDA ROMERO	23/05/2019	40.000.000		Cerrado
7	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	Reclamación por fallecimiento de la señora ABRIL MARTÍNEZ DOLORES, con C. C. 41.499.374.	29/12/2019	10.629.351		Cerrado
8	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE MANUEL ANTONIO OCAMPO OSPINA C. C. 15.375.265	03/12/2019	6.989.050	Pendiente por Documentos	Abierto
9	Positiva Compañía De Seguros S.A.	3400003579	Vida Deudores	Reclamación por incapacidad de la señora LIGIA LÓPEZ CASTILLO con C. C. 41.380.867, por diagnóstico de Leucemia Linfocítica Crónica.(Fecha de diagnóstico 18/10/2013)	18/10/2019	13.123.103	Pendiente por Documentos	Abierto

Fuente: Radicado 202117200024903 del 19/04/2021 Subdirección Administrativa

24. PLAN DE AUSTERIDAD

De acuerdo con el Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones” establece el Artículo 30. “Informes. Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, se adjuntaron los informes correspondientes según lineamientos establecidos por la Secretaria del Hábitat por ser líder del sector.

- Informe de Austeridad en el Gasto Sector Hábitat 2020 I
- Plan de Austeridad del Gasto Público y Reporte de Información Sector Hábitat II Semestre 2020

V. OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES

- Durante el primer semestre del 2021 no se pudo evidenciar alguna actividad de divulgación sobre los planes de austeridad elaborados durante el año 2020 y sus respectivos informes a los funcionarios de la entidad.
- Durante el primer trimestre del 2021 no se realizaron actividades de capacitación con respecto al tema de manejo de residuos y aseo.

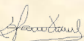
VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, se debe continuar realizando estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Es importante que la CVP divulgue y dé a conocer a los funcionarios de la CVP los Planes de Austeridad elaborados durante cada vigencia con el fin de fortalecer y lograr un desempeño eficiente y eficaz que permita generar en los funcionarios un sentido de responsabilidad y pertenencia por la entidad.
- Es importante recordar nuevamente que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora o deudas anteriores, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión y que no se generen cobros por intereses de mora nuevamente como los presentados en periodos anteriores.
- Se recomienda continuar con las campañas de ahorro de servicios públicos y seguir generando actividades que permitan el uso eficiente y adecuado de estos servicios.
- Se solicita realizar la entrega de la información requerida por esta Asesoría, en los tiempos establecidos, la información clara y correcta, con el fin de realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad en los tiempos acordados.

Cordialmente;


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Carlos Andrés Vargas Hernández – Profesional Especializado de Control Interno Cto 045-2021 
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz – Asesora de Control Interno 